

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo en sus artículos 2, 4, 24 y 25, la Universidad de Quintana Roo, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a través de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

Unidad Académica Chetumal: Avenida Boulevard Bahía s/n esquina con Ignacio Comonfort, Colonia Del Bosque, Código Postal 77019, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo,

División de Ciencias de la Salud: Av. Erick Paolo Martínez s/n esq. Av. 4 de Marzo, Col. Magisterial, Código Postal 77039, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo,

Unidad Académica Cozumel: Avenida Andrés Quintana Roo s/n, con 110 Sur frente a la Colonia San Gervasio, Código Postal 77600, de la Ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

Unidad Académica Playa del Carmen: Av. Universidad s/n frente a Unidad Deportiva Riviera Maya, Código Postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Unidad Académica Cancún: Av. Chetumal entre Jacarandas, Supermanzana 260, Manzanas 16 y 21, Lote 1-01, Fraccionamiento Prado Norte, Código Postal 77519, de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo a través del Comité de Ética de Investigación perteneciente a la División de Ciencias de la Salud, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

A las y los sujetos de investigación. Datos personales: Nombre completo, firma autógrafa del sujeto de investigación, fotografía, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, edad, estado civil, lugar de nacimiento, nacionalidad, lugar de procedencia, domicilio, número telefónico y/o celular, correo electrónico personal, nivel educativo, sexo, género, orientación sexual, estatus de foraneidad, años de residencia, empleo, de quien depende económicamente, lengua materna, pertenencia a grupo en situación de vulnerabilidad: niños y adolescentes; mujeres y niñas; personas con discapacidad; migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; personas LGBTI; personas mayores; pertenecientes a pueblos originarios; víctimas de delito; personas desaparecidas; periodistas y defensores civiles; si tiene una discapacidad, tipo de discapacidad, si es padre o madre, si está embarazada, ocupación, número de pasaporte, número de cédula profesional, clave de elector, número de seguridad social; tipo de zona de residencia de la vivienda, tipo de ubicación de la vivienda, tipo de vivienda, número de habitaciones/cuartos que tiene la vivienda, número de personas que duermen por habitación, tipo de paredes, tipo de techo, tipo de pisos, tipo de medio de transporte, servicios con los que cuenta la vivienda, muebles y/o artículos electrónicos con que cuenta la vivienda, características físicas de la vivienda, sitios de referencia para localizar la vivienda, horario para realizar la visita domiciliaria, nombre(s) de la persona(s) que atenderá la visita domiciliaria, número telefónico o celular de la persona(s) que atenderían la visita domiciliaria, tipo de asentamiento; si pertenece o ha pertenecido a algún programa de beneficencia estatal o federal, si perteneció al programa de beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas; importe mensual de gasto del medio de transporte, distancia en kilómetros entre la vivienda y la universidad, si usa UQROOBUS, número de veces que usa UQROOBUS al día, paradas del UQROOBUS que se encuentran más cercanas al domicilio; si poseen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), con qué TICs (celular, computadora, tableta, entre otros) cuentan; con quién vive actualmente (parentesco), tipo de familia, cuántas personas dependen del proveedor del sujeto de investigación, nombre de la(s) persona(s) de quien depende económicamente, lugar de trabajo de la(s) persona(s) de quien depende económicamente, domicilio laboral de la(s)

persona(s) de quien depende económicamente, cargo laboral de la(s) persona(s) de quien depende económicamente, ingreso mensual de la(s) persona(s) de quien depende económicamente, antigüedad en el cargo laboral de la(s) persona(s) de quien depende económicamente, nombre de los dependientes económicos del ingreso mensual familiar y/o personal, parentesco de los dependientes económicos del ingreso mensual familiar y/o personal, nivel de estudios de los dependientes económicos del ingreso mensual familiar y/o personal, ocupación de los dependientes económicos del ingreso mensual familiar y/o personal; matrícula, licenciatura, semestre, estatus académico, horario de clase, número de créditos cursados, promedio, tutor(a) académico, unidad académica de adscripción, división académica de adscripción, bachillerato de procedencia, evaluaciones académicas promedio de bachillerato de procedencia, turno, número de asignaturas cursadas, número de asignaturas inscritas; actividad cultural o deportiva que realiza, número de horas de práctica o entrenamiento a la semana en la actividades deportivas o culturales, periodo que ha cursado en la actividad deportiva o cultural, tipo de eventos en los que ha participado representando a la Universidad o al estado, número de eventos en los que ha participado representando a la Universidad o al estado; si el sujeto de investigación o algún miembro de la familia presenta un trastorno o enfermedad permanente, crónica o con discapacidad, si recibe tratamiento, descripción del tratamiento, uso de alcohol, tabaco y cualquier droga recreativa; resultados de estudios de laboratorio y gabinete; descendencia, si estos presentan algún padecimiento y si reciben algún tratamiento y la descripción de este, antecedentes personales patológicos, no patológicos, heredofamiliares, gineco-obstétricos, datos biométricos, signos vitales, datos antropométricos, grupo sanguíneo, vacunas recibidas.

Documentos personales: Identificación oficial con fotografía vigente, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio, acta de nacimiento del sujeto de investigación, cartilla nacional de salud, cartilla de servicio militar, tarjeta INAPAM, cédula profesional, forma migratoria, resultados de estudios de laboratorio y gabinete, recetas médicas, seguro médico vigente, en caso de tener hijo(as) acta de nacimiento de su(s) hijo(as), constancia de ingreso o comprobante de nómina del familiar quien aporta el sustento de la familia, constancia de estudios, credencial de estudiante, cardex general (historial académico), certificado de bachillerato.

En caso de,

- Discapacidad: Constancia médica emitida por alguna institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, entre otras)
- Perteneciente a una comunidad indígena: Documento emitido por la autoridad local que avale la pertenencia del sujeto de investigación a dicha comunidad.
- Padres o Madres: Acta de nacimiento del o lo(as) hijo(as).
- Mujeres embarazadas: Constancia médica emitida por alguna institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, entre otras).

De la misma manera, se creará un expediente de cada sujeto de investigación, en el cual se incluirá la documentación recabada, así como los documentos de seguimiento. Su información debe ser conservada para fines del registro histórico en forma física de acuerdo con la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo (publicada en el Periódico Oficial el 28 de diciembre del 2001).

Los datos personales que recabaremos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con la normatividad vigente: Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos elaboradas por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), Declaración de Helsinki, Ley General de Salud, Reglamento de la Ley de Salud en Materia de investigación, Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012 que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos y demás aplicables, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Integrar el expediente de cada sujeto de investigación que participe en los proyectos de investigación.
- Brindar asesoría al finalizar el estudio, así como capacitación de seguimiento.
- Emisión de resultados de estudio, diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios o de seguimiento.
- Notificación de resultados.
- Convocar a las y los sujetos de investigación para que asistan a reuniones de seguimiento o capacitación.
- Convocar a las y los sujetos de investigación para el seguimiento, referencia y/o canalización al momento de detectar algún padecimiento.
- Para el control del estudio.
- Contactar al sujeto de investigación cuando se requiera su presencia a fin de recibir o entregar algún documento requerido para el seguimiento, así como para aclarar dudas sobre datos proporcionados.
- Elaborar informes y reportes estadísticos para llevar a cabo proyectos de investigación con fines académicos y socio médicos.
- Generación y divulgación de conocimiento.
- Atender las necesidades de salud que se presentan en el país, el Caribe, el estado y la Universidad.
- Atender los requerimientos institucionales de información de la Secretaría de Educación en Quintana Roo, Dirección General de Planeación, Dirección General de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Unidad de Transparencia, de las Divisiones Académicas con fines de evaluación y acreditación de los programas educativos vigentes, y de las demás autoridades universitarias que la requieran con fines académicos o ejercicio del recurso.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 21 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en el artículo 9 y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 20 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en el artículo 2 párrafo segundo y tercero, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo; la fracción sexta del artículo 137 del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo y la normatividad vigente en cuanto a servicios educativos y de los procesos de enseñanza aprendizaje que opera la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

Transferencias de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, en el domicilio en Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia e Quintana Roo (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico transparencia@uqroo.edu.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos

derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 50363 Extensión 5010 y 5011.

La solicitud de derechos ARCO, será en términos del Artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

En el caso de requerir asesoría personalizada en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo con el Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

También se le informa que contra de la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procede la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad.

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad Integral, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <http://www.uqroo.mx/> en la sección “Avisos de Privacidad”, sitio en el que se encuentra para su consulta.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral también, de manera presencial en la División de Ciencias de la Salud de la Universidad.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono (983) 83 5 03 00 Ext. 5010 ó 5011, o bien enviar un correo electrónico a transparencia@uqroo.edu.mx donde podrá ser atendido.